

Montevideo, 15 de agosto 2022.

Ref.: Plenario de Sociedades Científicas-SMU

Tema: Consejo de Salarios Grupo 15

Por SOMPU participaron del Plenario de Sociedades Científicas con las autoridades del SMU el pasado 5 del corriente mes de agosto, los miembros de Comisión Gremial el Dr. Gonzalo Spera y la Dra. Graciela Reyes.

En esta instancia las autoridades del SMU informaron

1. Convenio Salarial del sector Privado vigente a partir del 1 de julio 2022.

“Este ajuste genera en el sector de la salud privada, una recuperación salarial del 100% si comparamos el poder de compra de julio de 2020 con julio de 2022- comparación punta contra punta-.

Los resultados obtenidos, si bien no son los mejores -ya que la pérdida de salario durante el periodo no se recuperó- ayudan a mantener el poder de compra de hace 2 años, y son producto de la lucha organizada de las gremiales médicas en reclamo de remuneraciones dignas y condiciones de trabajo adecuadas, en un contexto complejo como fue el año 2020.”

2. Partida por capacitación, convenio al momento caído, por lo que no se va a percibir remuneración por dicha actividad.
3. Se percibe un creciente pasaje a servicios tercerizados
4. Se habilita la participación de los distintos representantes de SSCC y agrupaciones

El Dr. Spera resumió los principales aspectos y propuestas que SOMPU ha analizado en relación a nuestra actividad:

1. 4 pacientes/hora no se cumple lo que repercute en la calidad asistencial
2. Se propone pasar a asistir 3 pacientes por hora
3. Considerar doble turno por paciente nuevo
4. Se hace hincapié en la actividad extra que implican los recursos de amparo
5. Múltiples registros en historia clínica
6. Participación en comité de tumores, reconocimiento de esta actividad dentro de la carga laboral
7. Desvío de actividades en los CAD
8. Ingreso por concurso

Es de destacar la heterogeneidad del grupo que deriva en alta complejidad para la negociación conjunta.

Participaron la mayoría de las SSCC , destacando la participación de gremios no médicos (parteras, nutricionistas, fisioterapeutas, odontólogos, químicos farmacéuticos)

- Algunas sociedades no les fue posible completar la encuesta generada por SMU, dado que no desempeñan tareas de policlínica -CTI, neonatología-.
- La sociedad de neonatología alertó sobre la saturación de puertas de emergencia y CTI en el momento actual, la falta de reglamento como área cerrada.
- Reglamentación de puerta de emergencia, dotación personal/horas de trabajo
- Sociedad de Medicina interna reclama el reconocimiento de la especialidad, doble turno pte primera vez, visita sanatorio
- Sociedad de QF reclama horas de reten, habilitación de farmacia en el área pública